

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gobierno Regional Región de la Araucanía
Inversión Regional Región de la Araucanía (01)

PARTIDA	:	05
CAPÍTULO	:	69
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		125.670.536
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.225.815
	02	Del Gobierno Central		9.225.815
	001	Financiamiento Regional Tesoro Público		9.225.815
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		48.396
	99	Otros		48.396
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		800.000
	06	Por Anticipos a Contratistas		800.000
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		115.595.325
	02	Del Gobierno Central		115.595.325
	001	Financiamiento Regional Tesoro Público		81.911.342
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		173.810
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	02	5.573.306
	032	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programas de Convergencia	03	27.936.867
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		125.670.536
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		513.000
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.712.815
	01	Al Sector Privado		4.966.698
	006	Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo de la Araucanía		1.220.581
	100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		3.746.117
	03	A Otras Entidades Públicas		3.746.117
	100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		3.746.117
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		6.771.600
	03	Vehículos		5.791.770
	05	Máquinas y Equipos		979.830
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	04	81.509.197
	01	Estudios Básicos		4.104
	02	Proyectos		81.197.293
	03	Programas de Inversión		307.800
32		PRÉSTAMOS		800.000
	06	Por Anticipos a Contratistas		800.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		27.362.924
	01	Al Sector Privado	05	3.978.716
	006	CARDP - Transferencia Reactivación y Fortalecimiento Productivo - Región de la Araucanía		1.026.000
	010	Aplicación Letra a) del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley N°20.378		2.335.525

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gobierno Regional Región de la Araucanía
Inversión Regional Región de la Araucanía (01)

PARTIDA	:	05
CAPÍTULO	:	69
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	400	INIA - Innovación tecnológica rubro papa inia tranapunte (30462406-0)		617.191
	02	Al Gobierno Central		1.846.800
	036	Servicio de Salud Araucanía Sur-Pabellones Quirúrgicos HH. Henríquez A.		1.846.800
	03	A Otras Entidades Públicas		21.537.408
	100	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)		2.383.663
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		5.130.000
	201	Servicio Agrícola y Ganadero - Sanidad apícola en la Región (30381251-0)		229.578
	227	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE-Programa de recambio de calefactores de Temuco y Padre Las Casas (30121107-0)		1.539.000
	228	SEREMI DE BIENES NACIONALES REGION DE LA ARAUCANÍA-Programa de regularización de la propiedad raíz mediante demanda estructurada en la región (30112538-0)		2.335.525
	261	Subsecretaría de Educación - Pasantía docentes de inglés (30451044-0)		114.415
	263	CNR - Gestión integral del recurso agua riego para la AFC en la región (30429972-0)		2.591.876
	270	SERNATUR - Difusión desarrollo destino turístico (40004247-0)		820.800
	271	SERNAMEG - Mujer asociatividad y emprendimiento (40007699-0)		239.058
	272	SERCOTEC-Transferencia crece plan impulso Araucanía Turismo (40005906-0)		577.609
	273	Subsecretaría de Pesca - Desarrollo productivo pesca artesanal y acuicultura pequeña escala (40002483-0)		489.402
	274	SUBPESCA - Desarrollo productivo pesca artesanal comuna de Saavedra (40011508-0)		370.651
	412	CORFO - Programa regional de apoyo al emprendimiento (40000797-0)		208.289
	423	FOSIS - Yo emprendo autogestionado (40011371-0)		2.651.102
	999	Provisión FIC (Sin Distribuir)	06	1.856.440
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

GLOSAS :

- 01 Incluye recursos destinados al financiamiento de activos no financieros, iniciativas de inversión y programas incluidos en el Plan Impulso Araucanía.
- 02 Recursos para ser aplicados a financiar la ejecución de iniciativas de inversión y adquisición de activos no financieros destinados a infraestructura, equipamiento y mobiliario educacional, infraestructura de la educación parvularia y a la compra de terrenos e inmuebles para la instalación o acondicionamiento de establecimientos o locales educacionales del sector municipal (municipalidades o corporaciones municipales) o de quienes las sucedan en calidad de sostenedores.
- 03 Incluye al menos \$10.260.000 miles que deberán destinarse a financiar inicia-

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gobierno Regional Región de la Araucanía
Inversión Regional Región de la Araucanía (01)

PARTIDA	:	05
CAPÍTULO	:	69
PROGRAMA	:	02

tivas focalizadas en la provincia de Malleco, para el financiamiento de proyectos en el ámbito de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas servidas, electrificación, conectividad, acceso a la educación y habitabilidad.

- 04 En el territorio declarado Zona Patrimonial Protegida, establecida mediante Resolución de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se podrá financiar iniciativas de inversión para la reconstrucción de iglesias.
- 05 Incluye hasta \$1.846.800 miles para la ejecución del programa Formación y Desarrollo Araucanía de la fundación Desafío Levantemos Chile. Para estos efectos el Gobierno Regional celebrará convenio con dicha Fundación el que deberá considerar, entre otras materias, la transferencia de los recursos financieros del Gobierno Regional, el destino de éstos y los procedimientos de rendición de cuentas por parte de la Fundación. Con todo, hasta un 2% de estos recursos podrán ser aplicados al financiamiento de gastos de administración, incluso en personal necesario para la ejecución del programa. Así mismo, se incluyen los recursos para financiar el programa de infraestructura, equipamiento, mobiliario y modelo educacional. La fundación Desafío Levantemos Chile deberá publicar, en su página web, el convenio totalmente tramitado, la información trimestral sobre sus estados financieros y la memoria anual de sus actividades, el que incluirá el respectivo balance de fin de año.
- 06 Incluye:
\$1.856.440 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.2 de la glosa 02 común para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.